

VIGENCIA: 2019

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Acuerdo No. 01 del 12 de febrero de 2019.

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Objetivos	Estrategias	Actividad a acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
1. Asignar créditos educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	Financiar estudiantes para que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de posgrados en pro del desarrollo del Departamento.	Promocionar la línea de crédito educativa en los diferentes municipios del Departamento de Arauca.	Economía	Colocar en créditos de la línea educativa el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$2.064.759.564 humanos y técnicos	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito
		Brindar asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito.					
		Recepción de las solicitudes de crédito educativa.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito educativos.					
		Proyección de las solicitudes de crédito educativos.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
		Liquidación de los créditos.					
2. Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcadas dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Crédito Institucional)	Apoyar al fortalecimiento institucional de las entidades públicas en el departamento de Arauca.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito institucional.	Economía	Colocar en créditos de la línea institucional el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$25.516.767.754 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Gerente, Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito.
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea institucional.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Legalización y desembolso de los créditos.					
		Realizar el control de inversión.					
3. Asignar créditos de corto plazo a los contratistas del municipio, departamental y sus descentralizadas, mediante el endoso de las actas de obras ejecutadas o facturas de servicios prestados. (Descuentos de Actas y Facturas)	Financiar a personas naturales y jurídicas que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministran a las entidades de carácter pública del orden departamental o municipal.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.	Economía	Colocar en créditos de Descuentos de Actas y Facturas el 40% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$686.943.463 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito.
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
Legalización y desembolso de los créditos.							
4. Celebrar convenios con operadores estratégicos que estarán dirigidos a la población del Departamento de Arauca. (Créditos Comerciales)	Convenios celebrados con los operadores estratégicos estarán dirigidos a la población del Departamento de Arauca, personas naturales y jurídicas, además su destinación será específica y la determinará el convenio suscrito el cual podrá atender sectores como el agropecuario, industrial, comercio y servicios.	Brindar información y asesoría a los operadores potenciales en el Departamento de Arauca.	Economía	Celebrar convenio con un operador estratégico para la colocación de créditos con destinación específica, que se atenderá con recursos propios del Instituto.	\$2.000.000.000 humanos y técnicos.	Convenio celebrado/Convenio a celebrar	Gerente, Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito, Operador designada
		Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al operador.					
		Estudio técnico de cumplimiento del operador.		Colocar en crédito por medio de un operador el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.		Recursos aprobados/Recursos presupuestados	
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
5. Asignar Créditos de Libranza a los servidores públicos del orden departamental y municipal del Departamento de Arauca.	Mejorar la calidad de vida de los funcionarios públicos que desarrollan sus actividades en el departamento de Arauca con la asignación de créditos de libre inversión.	Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito de libranza.	Economía	Colocar en créditos de la línea de crédito de libranza el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	\$1.000.000.000 humanos y técnicos.	Recursos aprobados/Recursos presupuestados	Subgerencia Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera, Gerente Comité de Crédito, Consejo Directivo.
		Recepción de las solicitudes de crédito.					
		Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de crédito de libranza.					
		Estudio técnico de solicitudes de crédito.					
		Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.					
		Presentación de las solicitudes al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación y/o Rechazo (Aplica únicamente solicitudes de funcionarios del IDEAR).					



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS  
PLAN INSTITUCIONAL

CODIGO: R-31

VERSIÓN: 03

FECHA: 25-01-2011

VIGENCIA: 2019

FECHA ELABORACIÓN: Aprobado mediante Acuerdo No. 01 del 12 de febrero de 2019.

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Tipo de indicador	Meta	Recursos	Indicador	Responsable
		Legalización y desembolso de los créditos.					
6. Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas de Crédito Institucional.	Prestar el servicio de Control de Inversión, mediante la contratación de profesionales idóneos o la celebración de convenios con entidades.	Realizar los listados de los clientes objeto de control de inversión.	Eficacia	Hacer el control de inversión a los créditos desembolsados hasta el mes de noviembre de 2019.	Humanos y técnicos	No De créditos a las que se efectúa control de inversión / No. De créditos programados para control de inversión.	Gerente, Subgerente Financiera, Subgerente Comercial y de Cartera
		Elaborar los contratos y/o convenios.					
		Verificar el cumplimiento de las inversiones programadas, en los términos de la planificación de los créditos de fomento en los términos del Manual de Crédito.					
7. Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera.	Establecer un Plan estratégico de recuperación de cartera.	Definir la proyección de metas de cartera para la vigencia, distribuida por línea y municipios.	Eficacia	Cumplir el 90% de la meta proyectada de recuperación de cartera para la vigencia 2019.	Humanos y técnicos	Recaudo de cartera/Meta proyectada	Profesionales Universitarios, Subgerente Comercial y de Cartera, Gerencia, Abogadas Externas
		Diseñar el plan estratégica de recuperación de cartera.	Eficacia	Disminuir el porcentaje del capital vencida de 26.4% a corte 31/12/2018 en 24% durante la vigencia 2019		Total cuotas vencidas/Total cartera activa	
		Desarrollo, implementación y seguimiento del plan estratégico de recuperación de cartera.					
8. Mantener consolidada la información de los procesos jurídicos, ejecutivos y ordinarios	Revisar la información de las hojas de rutas de procesos entregadas al IDEAR por los abogados externos. Asistir cuando sea el caso a verificar los procesos en las juzgados del departamento.	Hacer seguimiento al cumplimiento del contrato de mandato por los diferentes abogados externos que adelanten procesos del Instituto	Eficiencia	Hacer control del 100% de la cartera que se encuentra en cabra jurídica	Humanos y técnicos	Número de procesos controlados/Número de procesos jurídicos vigentes	Subgerente Comercial y de Cartera, Profesional Universitaria (Abogada), Abogados contratista, Abogados Externos.
		Actualización de la base de datos de los cabras jurídicos y marcación de los gastos jurídicos					
		Verificación y actualización de la base de datos de cabro jurídica.					
9. Fortalecer la gestión estratégica del IDEAR.	Desarrollar la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales. FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión) Implementar acciones para obtener la calificación de riesgo de deuda de corto plazo y la capacidad de pago a largo plazo otorgada por una calificadora de riesgos reconocida.	Evaluar el Sistema de Control Interno y Gestión Institucional mediante el Formulario Único de Reportes y Avances FURAG, estableciendo planes de acción para la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG.	Efectividad	Fortalecer y establecer bajo los parámetros del MIPG las dimensiones establecidas por el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación.	Humanos y técnicos.	Plan de acción ejecutado/Plan de acción a ejecutar	Asesora de Control Interno, Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Riesgos y Subgerentes
		Diseñar y ejecutar un plan de acción para cumplir las lineamientos requeridos por la calificadora de riesgos.	Eficiencia	Obtener la calificación de riesgo de deuda a corto plazo y capacidad de pago a largo plazo otorgada por la calificadora de riesgos.			
<b>TOTAL RECURSOS</b>					<b>\$ 31.268.470.781</b>		

EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVINA  
Secretaría de Desarrollo Social encargada con funciones de Gobernador del Departamento de Arauca  
04/26/Febr/2019  
Presidente Consejo Directivo

LAURA VANESSA SANCHEZ MANTILLA  
Gerente IDEAR  
Secretaría Consejo Directivo

Proyectó: Jean González / Profesional Universitario Planeación  
Revisó: Laura Vanessa Sánchez Mantilla